

á su Continuación; lo do lo qual dho Senor
 Leio p.º. y mismo á la Letra y Enxada de
 ello // Dijo que para el Vquerim.º que
 se puebre por el S.º. Provisor de re obispo
 do se haga á esta Llu.ª. sellebe por el present
 se notario mayor, á el primer Ayuntamiento
 ordinario q.º. celebrare que sera el Sana
 do dos de Abril proximo Venidero en el que
 facilitara su Merced la practica de la
 Enunziada y notificación, mediante á
 no sea regular, ni deverse Combocar
 la Ciudad á Cavildos Extraordinarios
 no, sino es para dependencias del Real
 Servicio, ó de Otra Señal; y así lo
 Respondió y firmó do fee = D.º. Joseph
 de Castro Valcarlos = Antemi =

D.º. Pedro Jph Sanchez _____
 En la Ciudad de Loxca á dos dias del
 mes de Abril de mill Setecientos y qua

renta año q.º. el ynfra scripto notario

